



Edicto

CONVOCATORIA PROVISIÓN MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS PUESTO DE JEFE DE OFICINA (PUESTO 1007) POR BAJA POR IT TITULAR.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 22 de octubre de 2021, se aprobó la convocar la provisión temporal del puesto 1007 Administrativo Jefe de Oficina del vigente catálogo de puestos de trabajo, mediante comisión de servicios, la cual se regirá por el siguiente procedimiento:

«a) Será requisito para poder presentarse el ser funcionario de carrera en situación de activo del ayuntamiento de Aspe, C1, que ostente puesto de trabajo de Administrativo.

b) Se procederá a la convocatoria pública en la página web municipal, con plazo de cinco días naturales dada la urgencia del nombramiento, para la presentación de solicitudes.

c) La idoneidad se valorará con la presentación y defensa de una memoria acerca de las tareas y/o cometidos especificados en la ficha del puesto de trabajo 1007 de Jefe de Oficina. Dicha memoria se presentará en formato DIN A-4 con una extensión máxima de 5 folios, letra Arial 10, interlineado 1,5. La presentación, defensa y valoración de la memoria se realizará de forma simultánea con la participación de una comisión de valoración que contará con los siguientes miembros:

Presidente: El Vicesecretario del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

Vocal: La técnico medio de Recursos Humanos.

Vocal: Un/la jefe/a de Oficina funcionario/a de carrera.

Secretario: Un/la funcionari/a de carrera de nivel C1 o superior que actuará con voz pero sin voto.

La presentación, defensa y valoración de la memoria se llevará a cabo en un plazo no superior a diez días naturales desde la finalización del plazo de presentación de instancias, publicándose la fecha en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

d) Realizado el trámite anterior, se realizará el nombramiento en plazo máximo de cinco días».

El plazo para presentar solicitudes será de 5 días naturales, a partir del día siguiente a la publicación del presente Edicto en la página web municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en la legislación vigente.





Alcalde-Presidente,

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 25/10/2021 Hora: 13:58:33

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 13520641074205165031 en <https://sede.aspe.es>

